

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL “PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANDALUZ DE
ACCIÓN POR EL CLIMA”**

En Sevilla, a **5 de febrero de 2021**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL
PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de proyecto de Decreto citado, no formula observaciones al citado texto.

Asimismo, se anexan las Observaciones particulares formuladas por D^a. Irene Garcia Macias, Presidenta de Diputación de Cádiz y miembro del Consejo.”

LA SECRETARIA GENERAL,

 FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
[REDACTED] TERESA
[REDACTED] MUELA [REDACTED]
[REDACTED]
2021.02.05 13:27:03
+01'00'

Teresa Muela Tudela.

D/Dª IRENE GARCIA MACIAS

Como miembro del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales,
propone la siguiente enmienda:

“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANDALUZ DE ACCIÓN POR EL CLIMA”								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC X	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
<p>Visto el borrador del proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima y el borrador del citado Plan, se hacen las siguientes consideraciones de acuerdo a las competencias e intereses de la Diputación Provincial de Cádiz para que sean tenidas en cuenta en la tramitación del documento:</p> <p>1-. En lo que respecta al ámbito local, como el propio borrador del PAAC indica, el Pacto de las Alcaldías puede considerarse como la principal y más multitudinaria iniciativa en materia de lucha contra el cambio climático en la región. Durante la última década muchos ayuntamientos de la provincia de Cádiz (y en general en el resto de provincias andaluzas) han venido trabajando para elaborar planes, estrategias u otros documentos programáticos relacionados con la acción climática e implementar medidas de sostenibilidad energética y adaptación al cambio climático en sus municipios. Los distintos objetivos y líneas de acción propuestos por el PAAC vienen sin duda a reforzar la acción climática a nivel local. Con objeto de asegurar la coordinación de los esfuerzos a distintos niveles institucionales y favorecer la aparición de sinergias consideramos importante que el PAAC hiciera mención expresa a los municipios y al Pacto de las Alcaldías en las líneas de acción transversales relacionadas con la gobernanza climática multinivel (AT5 y AT11). En este sentido, quizá también parezca conveniente que la labor de Coordinación Territorial del Pacto de las Alcaldías realizada por las Diputaciones Provinciales junto a la Junta de Andalucía quedara recogida en el documento (pág. 157).</p> <p>2-. Por otra parte, en relación al Estudio Ambiental Estratégico, y volviendo al nivel local, son muchos los municipios que disponen de planes, estrategias u otros documentos programáticos relacionados con la acción climática (como los mencionados Planes de Acción por la Energía y el Clima). La aprobación del PAAC tendrá sin duda una incidencia directa sobre este tipo de instrumentos, sin embargo, en el Estudio Ambiental Estratégico parece no haberse tenido en cuenta los posibles efectos sobre la planificación de ámbito municipal.</p>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	18/01/2021 13:20:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/		

En Cadiz, a 18 de enero de 2021

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de la persona proponente:

Sello de la Corporación

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	18/01/2021 13:20:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/			